

LA PAZ DE MURCIA



diario de noticias, avisos y anuncios.

Preelos de Suscripcion.

Condiciones de Suscripcion.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos. No se admiten...
Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre.
Un número 10 cents.; atrasado 50.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre.
3.50. Edicion completa: Murcia, un mes, 1.50 pta.; fuera un trimestre, 5.—Ultram. y extranjero, un trimestre, 7 pta. la local y 10 la completa.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno o dos dias, 5 cents. linea, por tres ó mas a 3 cents.; la terminacion de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de linea del tipo ocho a una columna.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 pta. en la 1.ª y 5 en la 4.ª pagina.
A dos columnas 8
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.
—Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sneltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cents. linea; comunicados desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago el dia de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

MIÉRCOLES 5 DE MARZO DE 1884.

AÑO XXVII.—NÚM. 7,861

Antigua Academia Preparatoria PARA CARRERAS ESPECIALES civiles y militares

dirigida por DON FRANCISCO GÓMEZ GARCÍA situada en Murcia en el Colegio de San Isidoro, calle de Saavedra, Fajardo, número 13.

Se admiten internos. Se facilitan gratis reglamentos, pidiéndolos a nombre del Director, calle de Organistas, número 4.

Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA y CODEINA.—Preparados por PINE y VIVO.—Pasta 4 y 5 reales. Jarabe, 6 y 10 rs. botella.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesión supletoria del lunes

Presidió el Alcalde Sr. Abellán y asistieron los siguientes concejales: Soler (D. V.), López (D. J.), Piqueras, Díaz, Martínez, Soler (D. P.), Lumeras, García Alix, Albaladejo, López (D. Rafael), Gómez Carliña, Velasco, Guillamón, Aleuán, Salmerón, Abril, Esteve, Meseguer, Cayuela, Cantó, Riquelme, Solís, López Gómez, Pagán (D. J.), y Almazán.

Dióse cuenta de nuevos nombramientos de Alcaldes de barrio, sin que el Ayuntamiento conozca los motivos de la separación de los anteriores.

Quedó acordado adjudicar en definitiva las subastas de la monda de las acequias mayores a Francisco Hernandez Soler en 1,700 pesetas, al tipo era 2,000; la de las obras de dichos dos cauces a Vicente Muñoz en 1,831 pesetas que era el tipo, y la de la monda del Val a Mariano Barquero en 1,481 que también era el tipo.

La moción del Sr. García Alix para pedir la suspensión de los trabajos de la fabrica de la Polvora, durante el estiaje, dió lugar a un informe favorable, suscrito por los Sres. García Alix, Salmerón, Velasco, Esteve y López Gómez; a un voto particular de los Sres. Soler (D. V.) y Meseguer que querían se pudiese la suspensión por más plazo de un mes, porque ven en ella un perjuicio para la acequia de Barreras; y a otro voto particular del Sr. Lumeras, que admitió la petición como la mayoría y propone como se ha de hacer uso de ella si se consigue.

Se aprobó el informe favorable al aumento de sueldo del profesor de la escuela de Nandueguas, se acordó que su sueldo fuese el de 500 pta. en lo sucesivo, ó sea desde el ejercicio próximo.

Se aprobaron varios informes favorables para obras particulares, y se acordó volver en a la comisión dos expedientes para que el arquitecto los estudie de nuevo y aclare las indemnizaciones que propone para el corte de la casa número 5 de la calle de Riquelme y para el de la casa de D. Agustín Margo en el Plano, pues en el primer corte se de necesidad y se crean no debe abonarse más que el terreno deudo al público, y en el segundo se detalla la base que ha servido para apreciar el valor del muro que se ha de destruir: estaban tasados en 2,105.08 y 512 pesetas respectivamente.

Se acordó acceder a que se varíe el nombre de la calle de Poco-trigo por el de Isabel la Católica, siendo de cuenta de los peticionarios las nuevas lapidas.

Se acordó suplir en 91 pesetas el presupuesto de la obra de la habitacion del conserje en la Casa Rostro.

dándose informe la comisión de Hacienda.

Se presentaron los estados sanitarios, de los cuales no resulta novedad.

Se acordó informe la comisión de Policía rural en la solicitud de los interesados en la acequia de Pitarque para la composición de un muro del Val.

Pasó a informe la solicitud de los carreros, que se quejan de no tener bastante con el haber de 2 pesetas 75 céntimos, para su manutención y la de las caballerías de sus cargos.

A la comisión de Quintas y Cargas pasó otra de D. Juan Martínez Albacete para que se incluya a su hijo en el alistamiento.

A la de Administración e Instrucción pública la de D. Domingo Febrero y D.ª Catalina Arnaez pidiendo aumento de sueldo.

A la de Mercados la de los vecinos de Valladolides pidiendo se les permita celebrar los viernes el mercado que tenían concedido para los sábados.

A la de Hacienda la del dueño del barranco de las figuras de cera, pidiendo se le rebaje a dos pesetas diarias el canon por el terreno que ocupa, y continuará otro mes, pues no puede abonar las 5 pesetas diarias que se le toman impuestos.

A moción del Sr. Piqueras se acordó que la empresa de la compañía de zarzuela abone por el concierto del último abono a razón de 5 pesetas por función como en el anterior, por el arbitrio de entradas.

Pasó a la comisión de Hacienda el escrito de Encarnación Gonzalez, viuda de José Córcoles, arrendataria del situado de las sillas, exponiendo los perjuicios que sufre por el extraordinario precio que alcanzó el remate en este año, y pidiendo se le deje el arriendo sin subasta, por varios años, por el tipo que alcanzó en otros.

A la misma comisión pasó otro escrito del arrendatario de los consumos, referente al modo en que se ha de aplicar la rebaja que se le ha hecho, para que le sea beneficiosa, pues no lo es, según expone, dividida entre los 17 meses que restaban de arrendamiento al concedérsela.

Leyóse escrito de los profesores de música y violines de esta capital, Sres. Miró, Pucho, Coderch, Verdú y Fresneda, elogiando el acuerdo del Ayuntamiento y pidiendo, para que no tenga nada que pueda ser motivo de disgusto, que se suprima de las condiciones que se exigen para el director de orquesta, la circunstancia de que posea el violín, circunstancia que solo a los expositores favorece.

En su vista, y después de algunas frases del Sr. Guillamón, se acordó reformar el acuerdo como pedían los expositores, que se anuncia que dentro de dos meses se verificarán los ejercicios de oposición, y que en la sesión anterior a ellos se oigan los que deban componer el tribunal.

El Sr. Velasco consultó como se había de interpretar el art. 168 de las Ordenanzas de la huerta, con motivo del juicio referente a los molinos que debe ser nuevamente el Consejo de hombres buenos, y esto dió lugar a una extensa discusión sobre si era ó no oportuna la moción y sobre la interpretación que ya tiene acordada el Ayuntamiento a dicho artículo.

El Sr. García Alix recomendó la composición acordada de la calle del Carril.

El Sr. Abellán hizo constar que se veía con desagrado el acuerdo de hacer una plantación en la alameda de la plaza de Palacio, y se anuló el acuerdo.

El Sr. Almazán hizo notar las circunstancias que concurrían en la última obra del Sr. Baquero Almansa, pidió el apoyo del Ayuntamiento y esto acordó tomar 40 ejemplares que se pagarán por los concejales.

Se acordó que las sucesivas sesiones empiecen a las 4 y se levantó esta.

Dióse el Diario de la Tarde: «Que censuramos este trasiego de empleados, y esas distinciones de Ayuntamientos, no necesitamos decirlo, pasa mal lo que se interesa por el desarrollo de los intereses públicos, puede mirar sin pena los profundos cambios que cada momento sufre el personal administrativo.»

Pero de esto a hacer coro a los funcionarios en las quejas que diariamente exhalan porque no les deja el gobierno la influencia y dominio que con escudado universal venían ejerciendo en todas las provincias, hay una dis-

tancia inmensa que nosotros respetamos.

Proclamado por la Junta superior directiva de la izquierda, el Sr. Spotorno, candidato de oposición por la circunscripción de Cartagena, todos nuestros correligionarios están en el caso de votar y darle todas sus influencias.

Si alguno, por circunstancias especiales, no le prestase su decidido apoyo, debe manifestarle con toda lealtad y franqueza, para los efectos que procedan. Y puesto que se halla en este al Sr. Gómez Díez, quisiéramos ver por esta a los que hasta aquí figuran en el comité que en la villa de La Unión preside don R. A.

Leemos en «El Minero de la Unión»: «Decimos a nuestro apreciable colega LA PAZ, que nos hallamos dispuestos a apoyar los candidatos de oposición que se presenten por este distrito, y como hasta ahora solo sabemos del General Cassola, es indudable que nuestras simpatías han de estar con él.»

Pero si un candidato izquierdista se presentara por este distrito, le apoyaríamos indubitablemente en primer lugar, dejando el segundo para otro candidato de oposición, si lo había, fuera ó no el General Cassola.

Decimos por último, que acataremos las órdenes que recibamos del Duque de la Torre, y las cumpliremos fielmente.

Candidato izquierdista hay ya, apoyado por el Duque de la Torre; luego toca acatar ya.

Ciertó Concejal muy robusto, que sueña con el Norte y sus corrientes, y habla, como es natural, con la mayor frescura, entretuvo a la corporación municipal, en su última sesión, por espacio de hora y media, sobre la interpretación de un artículo de las Ordenanzas indicando de paso, y con sobrada razón, que los asuntos que tanto interesaban a la comunidad de regantes, no se desechaban en el Consejo de hombres buenos, con la premura y diligencia que reclamaban su importancia y prevenía la citada ley. Nosotros daríamos por completo la razón a tan celoso como erudito edil si puramente se hubiese concretado a excitar el celo del señor A calde presidente, a fin de que no se diese el triste espectáculo, de no poder celebrar el indicado tribunal, el juicio a que habían sido citadas las partes, por la grave falta de no haber quien presidiera; pero para desvanecer una duda que a cualquier Concejal se le ocurra, sobre la genuina inteligencia de este ó del otro artículo de las Ordenanzas, precorremos que no merecía la pena de que se hubiese gastado un tiempo tan precioso en semejante discusión. Un error creemos ha cometido uno de los Concejales que impetivamente apoyaba la moción del Sr. Velasco; error que consistió en no haber tenido presente, que la novísima Ley de aguas, confiere a la comunidad de regantes la reforma de las Ordenanzas. Pero como lo que la generalidad deseaba, era poner término al debate, nadie quiso tomarse el trabajo de discurrir de ese error al que le cometiera. Además que en la moción no se pedía la reforma del artículo y si una explicación de lo que el artículo quería decir, y para esto, era preciso que hubiese asunto que hiciera necesaria la aplicación del precepto legal. Mas claro: si tenía dudas el Sr. Velasco, debió recurrir al despacho de un letrado.

A la carta particular de el director de «El Minero de la Unión» y al sneltos que publicó en su último número, tan solo podemos decirle, que en lo principal tiene la contestación en otro lugar, pudiendo asegurarlo que veremos con gusto que apoye al candidato de la izquierda.

Respecto a los destinos que han aceptado, algunos de los que se hallan afiliados a nuestro partido, veremos las razones en que se fundan para haberlos admitido.

Ya tiene «La Opinión» otros que faltan al compañerismo; «La Gaceta» número de Cartagena; y «El Diario» de Murcia que copia lo que aquel colega dice. La «Gaceta» hace notar, como nosotros lo habíamos hecho ya, alctrao con que ha publicado el «Boletín» oficial las relaciones de operaciones que están practicando algunos ingenieros de este distrito minero, atraso que no ha motivado la Jefatura de minas, sino la mesa del registro del «Boletín» en el

Gobierno, ó el editor de dicho periódico, con el cual se causan perjuicios y litigios. En una equivocación incurrió la Gaceta, que es culpar a la sección de minas cuando esta, según nuestras noticias, cumple; la falta está donde la indicamos nosotros.

Nosotros pedimos que el Sr. Gobernador atienda a la «Gaceta» Minera y algo más; que se entere como se cumple con el contrato del periódico oficial, y que vea por qué se publican con atraso; ó se dejan sin publicar muchos documentos; mientras el Sr. Abella tiene arrolladas dos columnas diarias.

NOTICIAS.

Ha fallecido en Lorea la Sra. doña María Josefa Cachá y Perez, esposa que fué de D. Federico Tudela.

Ha llegado a esta capital nuestro amigo y paisano el tenor cómico D. Pablo Lopez, a quien enviamos un cariñoso saludo.

Ha sido nombrado Inspector de tercera clase, con destino a esta capital, don Ruperto Perillán; y con destino a Cartagena, D. Marcelino Mendez.

Se halla expuesto en el escaparate del Bazar Veneciano el diseño del telón que ha de pintar D. Miguel Campillo para el teatro del Colegio de la Purísima, el cual es todo un trabajo artístico, de mucho mérito, concluido hasta en sus menores detalles, con un dibujo correcto y una composición propia y muy bien entendida. Nada mas propio para el telón de un teatro de colegio que el cuadro alegre de una distribución de premios.

Han solicitado la plaza vacante de médico municipal, los Sres. D. Miguel Baró y D. Juan Antonio Martínez.

Han sido nombrados Alcaldes de barrio: De Sta Eulalia, José Camilo Gómez. De Sta. María, Pascual Valiente. De San Juan, José Zamora. De Baños y Mándigo, Pedro Perez Roca.

Una buena noticia: el pan ha bajado de precio 3 ctmos. en cada 800 gramos.

Vamos a entrar—dice «La Higiene»—en uno de los meses del año en que mas se manifiestan las desigualdades atmosféricas, y es que, por lo tanto, necesitan redoblar las precauciones de la higiene privada.

La exhortación en las prácticas religiosas del ayuno y la vigilia, puede perjudicar a las personas débiles; quienes, sin contravenir a las prescripciones de la Iglesia pueden hacer el bien para el alma y para el cuerpo, contrariando las instigaciones malvadas de su espíritu en voz de modificar solo sus cuerpos conformes con una alimentación insuficiente, así es, haciendo el ayuno moral en sustitución del material.

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Mazarrón.

Ha sido nombrado Fiscal municipal de Caravaca D. Manuel Fernando Soler.

«El Correo Español» de Orensaina ha atención de nuestro Gobierno hacia el contrabando de guerra que viene haciéndose en la costa del Riff, y a este efecto dice:

«Teniendo en cuenta el estado de excitación en que se hallan las tribus vecinas de nuestras fortalezas, como también la descomposición del imperio marroquí, estado que camina a paso gigante a su total ruina, si es que en él caben más desbarajustes y desdichas que las que hoy le afligen y lo condenan a cercanas, inevitables y trascendentales mudanzas, los fusiles y municiones de guerra que las tribus del Riff adquieren, ignoramos a qué precio, aunque sabemos que la adquisición se hace a la sombra del contrabando, justifican una vez más la imperiosa necesidad que se experimenta el Gobierno de Madrid de galopar un e-homero en las aguas de nuestras plazas de guerra encavadas y regadas del hoy envillado Riff.»

Por la Alcaldía de Abstrán se piden las relaciones de alteración de la riqueza.

Por las Alcaldías de Bullas y Jumilla, se piden las relaciones de alteración de la riqueza.

El juez de Lorea Sr. Renedo se dice que va a ser nombrado para uno de los Juzgados de esta capital.

Por la Alcaldía de Alguazas se han pedido las relaciones de altas y bajas de la riqueza.

Dice «La Correspondencia»: «La inauguración oficial del ferrocarril de Alicante a Murcia no se verificará ya según noticias fidedignas que recibimos de Alicante, hasta el 1.º de Mayo próximo venidero, a cuya fecha se cree podrán terminarse las estaciones y ciertos trabajos necesarios que aun falta ejecutar para dicho acto de inauguración.»

Ha sufrido una desgracia de familia la aplaudida actriz señora Cirera.

Por la Alcaldía de Archena se piden las relaciones de alteración de la riqueza.

Los republicanos han desistido al parecer del proyecto de coalición electoral.

Ha presentado y le ha sido admitida al Sr. D. José Vilches, su dimisión del cargo de secretario del Ayuntamiento de Lorea, nombrándose en su lugar a D. Diego Martínez Ejea.

El Sr. Vilches continuará en el Ayuntamiento con el carácter de archivero.

Nuestro amigo D. Eusebio Alonso Pajares, comandante de caballería, ha tomado posesión de su destino en la reserva de dicha arma en esta capital.

Ha sido declarado cesante, el inspector de segunda clase, de Cartagena don Emilio Orduña, y nombrado en su lugar D. Marcelino Mendez Bolaña.

Se ha recibido en la sección de Fomento de esta provincia, el título de practicante, expedido a favor de don Francisco Martínez Marin, residente en el Algar.

ÚLTIMA HORA.

TELÉGRAMAS.

(De nuestro servicio particular) Madrid 4 (8.30 t.) La Bolsa de hoy ha cerrado con 4 por 100 interior, 62.10; 4 por 100 exterior, 61.50; Amortizable, 74.55; Cubas, 94.65; B. de España, 201.00; Cambios: Londres, 90 días fecha, 47.05; París 8 días vista, 4.31; Madrid 4 (8.30 t.) En el Bolsin de esta tarde quedado el 4 por 100 interior al Contado, 62.00; Fin de mes, 62.10; Obrero, Madrid 4 (8 t.)

Los izquierdistas que abandonan la bandera que simboliza la constitución de 1869, organizan un gran banquete en obsequio del Sr. Martos, en el que este expondrá su opinión respecto a la situación actual reivindicando los principios democráticos, que después de al partido liberal dinástico.

Mañana llegará el Sr. Morat, y en el mismo día dará lección en la Universidad Central, y conferenciará con sus compañeros de Directorio.

Coméntase mucho en los círculos políticos, de ligera euforización que padece el Sr. Marqués de Alcañices, y se comentarla se combina, con determinados actos, que pueden tener alguna importancia.

Se anuncia una combinación de Gobernadores, sobre la base de que ellos, que no reúnen según se dice, las condiciones legales. Con este motivo serán trasladados algunos otros.

Santo Domingo, Enero 25 de 1880. Señor Dr. B. Gousard, Santo Domingo.—May Señor mig. Para los fines que puedan convenirle me apresuro a recomendarle la asombrosa curación realizada en mi, mierde a sus bondadosos consejos.

Hallábase sufriendo de una tiis pulmonar que ya me había llevado al último extremo, es decir al caso en que ya desahuciado por los facultativos tuve que apelar a los últimos auxilios de la religión. En ese crítico estado, fué por consejos de Vd. tomé el «Pocotrido» Anacahuta junto con el Aceite de Hgado de Baéal, preparado por los Sres. Llanman y Kemp, y después de algunos meses de uso constante de estos dos admirables remedios, el mal había desaparecido rápidamente, hallándome hoy en el goce de la más perfecta salud.

Reiterando mis gracias. Soy de Vd. Atento servidor, J. H. Prat.—67.

REFORMAS LEGISLATIVAS.

LA IMPRENTA.
V.

Quando el pensamiento humano no contaba con otros medios de propagacion que la fugaz palabra y la pesada pluma, sus resultados eran mucho más mezquinos; y eso, siempre y cuando no muriese, como las más de veces acaecía, envuelto en las tinieblas del olvido.

De una manera imperfecta y raquítica vino desenvolviéndose ese nobilísimo producto de la Inteligencia, hasta que al finalizar la Edad-Media se consiguió de la ciencia el mayor de los adelantos, ó sea el medio de difundir el pensamiento con una velocidad superior aún á la de su desarrollo intelectual: es decir, que desde entonces el progreso contó con alas para recorrer los ámbitos del mundo.

La Imprenta es el más trascendental de los inventos, sin ningún género de disputa, no el arma más poderosa para el hombre, pero sí también la más temible.

En efecto, está probado que son mucho peores y más tremendos los efectos de las guerras que se hacen con el plomo de las cajas que los de aquellas en las cuales únicamente interviene el plomo de la bala; pues á este le impelle la fuerza de la pólvora, y al primero el estallido de todo sentimiento, sea bueno ó malo, que, rompiendo los angostos límites del corazón, brota en forma de pensamiento. Mientras la bala hiere al cuerpo sólo, pudiendo triturar (y no siempre) la voluntad, el impreso, halagándonos interiormente, apoderándose de nuestro espíritu, seduce, arrastra y esclaviza nuestra razon.

Con la Imprenta pueden producirse los mayores bienes; pero también los mayores males, segun que se la ponga al servicio de la Verdad ó del Error: por eso el legislador no puede permanecer indiferente ante su desarrollo práctico, relegándola al olvido; pero asimismo tampoco debe hacerla víctima de las veleidades de la política.

Desahacer hoy lo que se hizo ayer; aprobar ahora lo que antes se condenaba, es coadyuvar á convertir la Imprenta en arma del mal; pues el escritor maligno espera en que mañana verá colmados con creces los que él se figura meritorios servicios y no son otra cosa sino muestras de insubordinacion y rebeldía á todo lo existente, constituyendo á la vez un funestísimo ejemplo para el pueblo que, semejante al niño, aprende mejor con la práctica de los hechos que con las prescripciones teóricas de la ley.

La Imprenta es acaso una de las materias más trabajadas por el legislador, ha sido el objeto donde más se ha detenido su atencion, sin duda reconociendo hasta por instinto, la suprema é imprescindible necesidad de proveerla de sabios preceptos que evitasen, en cuanto fuere posible, la ocasion de convertirla en arma funesta para la sociedad.

Más fué tanto el empeño que en esto vino mostrando; fué tal la exajeracion con que se ha querido practicar esta verdad, que no contento con dedicarla una atencion muy especial, llegó hasta á apartar los delitos que por medio de ella pudieran cometerse del Derecho comun de penar, legislando sólo para ella, cuyo proceder acarrea no sólo una mayor facilidad para variar, porque su aislamiento era un estímulo para ello, sino que convidaba á que cada época distinta dejase grabadas en ella sus huellas á pretexto de legislar.

Todo lo que no sea reducir la Imprenta al derecho comun; todo lo que no sea incluir los hechos que realizados por medio de ella,

deban construir delito dentro del Código penal, es ir hácia atrás, en menosprecio de los sagrados intereses sociales y en desprestigio de la misma; pues dicho se está que al legislar en especial, se deja la puerta abierta á la variacion, pues una ley de estas condiciones, de una plumada se borra, pero un Código..... ya no es lo mismo.

Además, el progreso en materias jurídicas consiste en unificar, en codificar; digámonos sino los siglos transcurridos desde la desaparicion del Fuero Juzgo entre las ruinas de la Monarquía Visigoda hasta hoy, en cuyo transcurso de tiempo venimos en pos de la codiciada unidad legislativa.

Afortunadamente, el laborioso é infatigable ministro de Gracia y Justicia, Sr. Silvela, piensa dar un gran impulso á tan colosal obra; y por lo que hace á la legislación de Imprenta, la dotará de la estabilidad que su importancia reclama, anexionándola al Derecho comun, librándola así de los escollos que dejamos apuntados, todo lo que pudiera llevarse á cabo del modo que veremos en los artículos sucesivos.

Leemos en La Correspondencia:

«El comercio y agricultores de Valladolid, con numerosísimas firmas de todas las clases sociales y opiniones políticas sin distincion alguna, y la Liga de contribuyentes de Rioseco, dirigen sentidas exposiciones al Gobierno de S. M., demostrando los perjuicios que nuestra produccion de cereales sufrirá por el nuevo convenio comercial celebrado por el Gobierno anterior con los Estados-Unidos.

El diputado á Cortes por Valladolid, señor Alonso Pesquera, ha entregado al señor presidente del Consejo de ministros estas exposiciones, manifestándole con datos prácticos que, por efecto del nuevo convenio comercial con los Estados Unidos, será completamente imposible mandar un saco de harina española á Cuba en adelante, y sufrirán gravísimos perjuicios los comerciantes españoles que tengan hoy harinas en depósito á la venta de Cuba, por no haber dado un plazo prudencial, como siempre se acostumbra en tales casos, antes de poner en vigor dicho convenio.

La pretension de los agricultores castellanos se limita á pedir que se rebaje el tipo arancelario de las harinas españolas á su importacion en Cuba, á la misma cantidad que por el nuevo convenio se concede de rebaja á la importacion de harinas extranjeras.»

Castilla tiene razon en la legítima peticion que hace, y no dudamos que el Sr. Cánovas del Castillo, atendiendo no tan sólo á lo expuesto por la Liga de contribuyentes de Rioseco, sino como á lo manifestado por el digno diputado por la provincia de Valladolid, Sr. Alonso Pesquera, procurará modificar el nuevo convenio comercial, que necesariamente ha de producir inmensos perjuicios á las ricas y productoras provincias de Castilla la Vieja.

Preocupa gravemente á ciertos periódicos los proyectos de enseñanza del señor Pidal.

Uno de la mañana saca las deducciones siguientes:

«Nos garantiza La Epoca que el señor Pidal es partidario de la libertad de enseñanza.

Conocemos las ideas que profesa el señor ministro de Fomento en punto á la enseñanza pública.

Es partidario de la libertad.... de la verdad, pero no de la libertad del error, como dice la escuela á que pertenece.

Y como la única definidora de la verdad y el error es la Iglesia, resulta que la única enseñanza libre para el señor Pidal es la que dá ó autoriza la Iglesia.»

Exactamente. La deducción no puede ser más perfecta. Y como prueba evidente de que la enseñanza que autoriza la Iglesia es la única que cabe dentro de la libertad bien entendida, puede decirse el largo catálogo de hombres

eminentísimos que salieron de nuestras Universidades en ciencias, en religion, en literatura, en historia y en todos los conocimientos humanos.

Dice un colega:

«Es mucho cuento que ciertas noticias solamente llegan á oído de los ministeriales.

Hé aquí la que nos dá anoche un periódico oficioso:

«Se ha dicho esta tarde en algunos círculos autorizados que existe el increíble propósito de publicar en breve algunos folletos contra ciertas personalidades políticas, apelando á hechos de la vida privada. La opinion general rechazaba este rumor, anunciando que el más soberano desprecio debe acoger todo escrito que, con el propósito indicado, queda reducido á un indigno libelo.

Nosotros, en lo que atañe á semejantes asuntos, nos lavamos las manos.»

Si os lavais bañándoos en agua de rosas, aunque falta os hacen también algo de las purificaciones del pueblo de Israel.

Leemos en un periódico:

«La conferencia pronunciada anoche en la Asociación de Agricultores de España por D. Manuel Prieto y Prieto, versó sobre la mejora del caballo en España.

El orador, en un elocuente discurso, enunció las causas de la decadencia hípica del país, entre las que se cuenta las carreras de los hipódromos, y los medios de conseguir la regeneracion del caballo español en sus diferentes aplicaciones.

El numeroso público que llenaba el salón premió con aplausos el florido discurso del elocuente orador.»

El Sr. Prieto y Prieto, competente como pocos acerca de una cuestion tan importante, ha puesto el dedo en la llaga.

Las carreras en los hipódromos son la muerte de nuestra magnífica raza hípica, de la que no quedan más ejemplares que los que están pintados por Velazquez. En cambio, tenemos caballos tisicos, mezclas exóticas que han hecho desaparecer al hermoso caballo español. Hoy, uno de esos caballos que se parecen al Rocinante de Don Quijote ó al que Artagan sacó de su casa, segun Alejandro Dumas, apenas pueden sostener un jokey, mientras el verdadero caballo español llevaba sobre sus lomos al Cid y á Carlos V, cuya armadura sola no podría soportar un jamego de los que ganan apuestas en los hipódromos.

Así como la cuestion electoral ha sido y sigue siendo el plato predilecto de los periódicos, especialmente de los que se encuentran en la oposicion, el plan de enseñanza que se atribuye al señor Pidal sirve también de argumento para que se hable largo y tendido sobre la materia.

Triste es que asuntos tan importantes se traten bajo el criterio de la más ciega obcecacion é injusticia. Prueba de ello es el modo poco con veniente con que La Iberia se ocupa del particular.

Contestando este periódico á El Estándarte sobre la reforma de instruccion primaria, hé aquí cómo se expresa:

«Para que se comprenda el alcance y la importancia de esta singular declaracion (alude á lo dicho por El Estándarte) conviene advertir que la Gaceta oficial del señor ministro de Fomento, esto es, La Union, periódico ultramontano, se ocupó ayer también de nuestro artículo, y confiesa que no andábamos descaminados, que estamos en lo cierto y que si al Sr. Pidal le dan pajas y tiempo, es decir, si llega á presentar á las Cortes los proyectos de ley que tiene en incubacion, la enseñanza elemental primero y la superior despues, estarán bajo la inmediata y absoluta influencia directriz de la potestad religiosa, representada por curas de misa y olla y por prelados del fuste ultramontano de los Obispos de Osma y de Daula.»

No puede llevarse á mayor extremo la ceguedad. La enseñanza podrá tener un carácter religioso, que buena falta le hace ante el grado de relajacion é inmoralidad que domina á todas las clases sociales, pero esto no es decir que dependa directamente de curas de misa y olla y de Obispos como los de Daula y Osma.

Si La Iberia quiere ser imparcial, debe reconocer que hoy no existen tales curas. Todos ellos reciben instruccion en los Seminarios, y no se atreverá á negar que nuestro clero es ilustrado por regla general. Dos preladados cita, como si en España no hubiera más Obispos que aquellos.

¡Notable contradiccion! Ayer La Iberia enaltecia al señor Obispo auxiliar de Madrid por la conferencia que habia dado en el oratorio del Caballero de Gracia, y hoy se olvida de aquellas alabanzas para lanzar apóstrofes injustos sobre el clero.

Un poquito de más lógica. La justicia así lo exige.

Dice El Diacio de la Tarde:

«Vuelve á hablarse entre los amigos del Sr. Sagasta de la reunion de los diputados fusionistas, no con el carácter de diputados, sino como simples ciudadanos que quieren reunirse para protestar pública y solemnemente contra las medidas de que han sido objeto los Ayuntamientos.»

¡Pública y solemnemente! ¡Será de ver! Porque parecerá un congejo de aldea, como algunos que hemos tenido ocasion de presenciar. Y concluirá la reunion, como concluyen aquellos congejos, sin entenderse nadie y á gritos: que

.....tanto pueden los deseos de mandar, etc.

Y basta.....

Requiebro de un periódico conservador á los amigos del Sr. Sagasta:

«Los fusionistas crédulos y holgazanes, siempre faltos de iniciativa, están desempeñando en la oposicion el mismo poco airoso papel que les cupo cuando eran Gobierno.»

¡Holgazanes! Esto no nos parece exacto.

No hay fusionista que no deje de estar ocupado en busca de distritos.

Dice El Liberal:

«¿Qué mala hierba pisó ayer La Union?»

Despues de un artículo—que habremos de comentar más despacio—probando que al hablar de «la católica España» se dice una cosa sin verdad ni fundamento, escribe un suelto del tenor siguiente:»

Y luego copia el suelto; pero si este está escrito en temor, esperamos que los comentarios del colega estén escritos en triple chillona que no habrá quien lo oiga sin taparse los oidos.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene la siguiente disposicion:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz y el juez de primera instancia de Jerez de la Frontera.

En la conferencia que han celebrado los señores Cánovas del Castillo y duque de la Torre, tan comentada en los círculos políticos y en la prensa, no se trató de cuestion electoral alguna, como han afirmado algunos de nuestros colegas.

Segun telegramas particulares recibidos anoche de Manila, ha fallecido el gobernador de aquella Casa de moneda.

Ayer no llovió en ninguna capital de la Península.

A las dos de esta madrugada se ha recibido un telegrama de Huesca diciendo que en Ansó ha quedado reduci-

da á cenizas la casa de campo de Anasio Ananoz, pereciendo entre las llamas un hijo de esta, de siete años de edad.

Créese que el incendio fué casual.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpetuo al contado á 62; á fin de mes á 62'10.

Dinero.

A noche se recibió en Gobernacion el siguiente telegrama:

MURCIA 3.—Segun aviso del jefe del puesto de la Guardia civil de La Union, han sido sorprendidos en el acto de ejercer su criminal industria, en el sitio llamado Algar, término municipal de Cartagena, á seis monederos falsos. Han sido detenidos y conducidos á la cárcel convictos y confesos.»

Los Parisios, impreso calificado de libelo, que se ha publicado recientemente, ha sido multado en 500 pesetas por ataques á la moral y en 250 pesetas por no haber presentado en el gobierno civil, con la oportunidad debida, los ejemplares que la ley prescribe.

Un viajero del tren llamado corto de Guadalajara intentó apearse cuando aún llevaba alguna velocidad.

El sujeto en cuestion resultó con varias heridas en las masas musculares, y fué necesario amputarle la pierna derecha, por estar fracturada por la tibia y periné, practicándose dicha operacion en la estacion del Mediodía.

A fines de este mes tenemos entendido que el ferro carril de Medina á Segovia, que ha de empalmar con la linea del Norte, correrá hasta aquella capital, y en Abril próximo quedará abierto á la explotacion pública.

Per causas de salud, ha presentado la dimision de su cargo el oficial primero del gobierno de provincia, nuestro querido amigo don Jerónimo Benito Gonzalez, que durante muchos años ha prestado importantes servicios al frente del negociado de Sanidad.

El Consejo de ministros que se verificó ayer bajo la presidencia del señor Cánovas terminó á las ocho y media de la noche. Contribuyó á su duracion el hecho de haber acudido á la Presidencia el embajador de Francia cuando el Consejo estaba reunido y tener que conferenciar con el señor Cánovas, para lo cual salió este del Consejo. Esta conferencia versó sobre los asuntos de Andorra.

Si nuestros informes son exactos, como suponemos, la parte principal del Consejo versó sobre los futuros presupuestos, tratándose muy á la ligera la cuestion electoral, sin fijar fechas para la disolucion y convocatoria.

Examináronse multitud de expedientes, entre los cuales recordamos algunos de concesion de créditos para necesidades urgentes; uno destinando una crecida suma para restaurar en cuatro años el Alcázar de Segovia, y tres expedientes de indulto de pena capital, de los cuales se resolvió uno en sentido negativo.

El expediente de la causa referente al asesinato del Ventero Nuñez, de Jerez, se resolvió indultando á tres reos de los cuatro sentenciados á muerte.

Despacháronse también expedientes de Guerra y Ultramar.

En el Consejo que presidirá el jueves S. M. el Rey es posible se trate ampliamente de política y se precise la época en que han de verificarse las elecciones.

De La Correspondencia:

ROMA 2.—El Padre Santo ha recibido esta mañana en el Vaticano al Sacro Colegio de los Cardenales, y despues de manifestarle su apderano agradecimiento por las felicitaciones que habia ido á presentarle con motivo del sexto aniversario de su coronacion, ha hablado de las crecientes dificultades con las que tropieza por todas partes el Gobierno de la Iglesia, y particularmente de las más sensibles y graves que le provienen del Gobierno Italia, porque estas afectan á la Iglesia en su mismo centro y cabeza. Ha deplorado el último y con sabido fallo contra la Propaganda, el cual, obligándola á convertir su patrimonio en láminas intransferibles, la

sujeta omnímodamente a la inestabilidad de una pública renta y hace depender de los Poderes civiles, así su enajenación, como el progresivo aumento que podrían proporcionarle los fieles con sus piadosos legados.

Considerando además la índole particular de semejante institución, Su Santidad ha puesto de relieve que su objeto es la propagación de la fe, y por lo mismo ha de mirarse como el instrumento principal que la Providencia ha puesto en las manos de los Pontífices para el ejercicio de su apostolado en todo el mundo, debiendo por lo tanto gozar, como el mismo Pontífice de la más completa libertad e independencia de cualquiera potestad secular.

Movido por tan justos motivos, Su Santidad ha protestado contra el mencionado fallo que, a la par de la Propaganda, hiere la libertad e independencia del Soberano Pontífice en el ejercicio de su apostólico ministerio, ha denunciado al mundo católico esta nueva injuria, añadiendo que él proveerá de la mejor manera que le sea posible a las urgentes necesidades de las misiones y manifestando al propio tiempo su confianza de que nunca haya de faltarle la cooperación del Sacro Colegio y los generosos auxilios de los católicos, ha concedido a los presentes su apostólica bendición.

El sábado corrió la voz en Tarragona de que en el estanco de la calle de la Union se había cometido un cuádruple asesinato.

Efectivamente, los que allí acudieron vieron junto al mostrador el cadáver de una anciana con dos cuchilladas; en el cuarto interior inmediato, la nieta de ésta, joven muy bella de diez y seis años, a medio vestir y asesinada de tres puñaladas; en otra habitación, la dueña del estanco, que en la misma cama en que se hallaba hacía días gravemente enferma, sufrió también varias heridas, y una sirvienta que dió gritos de auxilio recibió una herida de consideración en la espalda. Resultaron, pues, consumados los cuatro asesinatos; pues estas dos últimas mujeres fueron viciadas y quedaban sin esperanzas de vida.

El agresor huyó; pero fué capturado luego en un huerto inmediato. Es un joven imberbe de 18 a 20 años de edad, natural de Alpera, que estuvo delimitando máquinas en la estación de Valencia, y fué despedido por su mala conducta. En presencia del tribunal, permaneció muy sereno, negando toda su participación en el hecho; pero las dos mujeres heridas le han reconocido como el autor del espantoso crimen, y en el sitio donde fué aprehendido se le encontraron unas alpargatas con manchas de sangre, y un pantalón recién lavado.

El asesino tiene a su padre en el penal de aquella ciudad, según parece, desempeñando en el plaza de cabo. Aquel se llama José Aldomar Pérez.

La familia que ha sucumbido a manos de esa fiera se componía de la anciana Florentina Mathen, su hija Josefa Mallol y la hijastra de esta, Carmen Baduell.

Las tres habían disfrutado en otra época posición desahogada; pero por reverses de fortuna de Mateo Baduell, padre de la joven, y fallecimiento de éste, tenían que vivir del producto del estanco. La joven había terminado hace un año la carrera de maestra.

El criminal debía saber que tenían reunidos los fondos para hacer aquel día la saca de efectos estancados; así es que llamó a la puerta del estanco muy temprano, degolló casi instantáneamente a la anciana que le abrió, y exigió acto continuo el dinero. Sucesivamente fué hundiendo el puñal en el cuello de cuantas personas vio. La sirvienta se llamaba Antonia Beltrán, y lo era del entremetido de la misma casa. A pesar de las mortales heridas de esta infeliz, forcejeó con el asesino a brazo partido hasta ponerlo en la calle.

Hay ya renuncia el Boletín con objeto de ocuparse de la designación de una nueva junta de gobierno, en vista de insistir la nuevamente elegida en no aceptar los cargos.

Se ha dispuesto por la dirección de

Correos que el franqueo de las cartas sencillas para Ceba y Puerto Rico cueste por cualquiera vía 30 céntimos, y para Filipinas y Fernando Póo, 50.

El franqueo es obligatorio, y el certificado costará 75 céntimos.

El capitán norte-americano Boyton inventó un aparato para pasarse la vida nadando.

El capitán francés Mont, acaba de inventar, según dicen, otro aparato impermeable é insubmersible, que para los casos de naufragio no tendrá precio.

Los experimentos de este aparato se hicieron ayer en la Casa de Campo. Asistieron al acto, además de la real familia, gran número de personas distinguidas. El Rey ocupaba una pequeña lancha: en una mayor presenciaron las pruebas la Reina y las Infantas.

El espectáculo empezó poco después de las cuatro.

El capitán Mont puso empeño en demostrar que con su aparato se puede ir cómodamente por el agua con más seguridad que van los recién casados por los ferro-carriles, y que al mismo tiempo que de bote salva-vidas sirve de cocina.

El señor Mont dió varias vueltas por el estanco, fumó algunos cigarrillos, hizo una tortilla y se la comió a la vista de los espectadores.

Parece que el Rey, al ver esto, dijo: —Si lo sé vengo sin almorzar, y pido al capitán Mont que me convide.

Los espectadores se rieron mucho.

Después parece que el Rey manifestó repetidas veces deseos de ver qué trazas se daba el capitán nadador para salvar a un hombre que estuviese en peligro de ahogarse.

La prueba era difícil, pero se hizo, gracias al señor Ducazal.

El famoso Felipe que estaba entre el público, así que oyó el deseo del Rey, dió a uno de sus amigos su cartera en que llevaba algunos papeles de importancia, y sin encomendarse a Dios ni al diablo, se arrojó al estanque con levita y sombrero de copa, ni más ni menos que si hubiera querido suicidarse. El capitán Mont le salvó con todo el aparato que el argumento de la obra requería.

El Sr. Ducazal, bañado hasta los huesos, y llevado en un coche a casa del administrador del real sitio, a donde le facilitaron algunas ropas en buen uso.

El Rey se quedó contemplando el aparato salva vidas que, según confesión de su autor, es muy útil para no ahogarse.

Dice nuestro colega La Iberia que anoche visitaron al señor ministro de la Gobernación la mayoría de los tenientes de alcalde de Madrid.

Según parece, fueron a anunciar su dimisión como resultado de lo ocurrido en la sesión secreta que ayer celebró el Ayuntamiento.

Ignoramos la causa y lo que el señor Romero Robledo hará en vista de lo ocurrido.

Como lo acontecido no tiene nada de particular, suponemos que las dimisiones anunciadas no se admitirán.

Telégramas.

LONDRES 3.—The Times combate energicamente la idea de retirar las tropas inglesas que operan en el litoral del mar Rojo.

Dice que semejante medida sería deplorable, porque los árabes considerarían la retirada de las tropas británicas como una fuga, y que esto comprometería las gestiones conciliadoras que está practicando el general Gordon en Khartum.

«El pueblo inglés, añade el periódico de la City, no consentirá que se juegue de esta suerte con sus intereses.»

LONDRES 3.—Según afirma un despacho de The Standard, fechado ayer en Berlín, ha quedado firmado un tratado entre Alemania, Austria y Rusia, cuyas principales bases son:

Primeramente. El mantenimiento del statu quo en la Península de los Balcanes. Segundo. El expreso reconocimiento de la ocupación de la Bosnia y la Herzegovina por las tropas austriacas.

Tercero. La promesa por parte de Rusia, de no alentar a Francia en sus proyectos de desquite contra Alemania; y

Cuarto. La mútua garantía de sos-

tener energicamente la paz en Europa.

LISBOA 3.—La revista científica La Medicina Contemporánea sostiene una polémica con El Siglo Médico acerca de la reciprocidad de los títulos profesionales entre España y Portugal.

ROMA 2.—El señor Mazo, representante de España en el Quirinal, ha presentado al Rey de Italia sus cartas de despedida.

PARIS 3.—Las noticias de la costa occidental de Africa confirman que la corbeta de guerra alemana Sylvia desembarcó parte de su tripulación en Popo para restablecer el orden a consecuencia de la anarquía que reinaba entre los indígenas de aquel punto.

LONDRES 3.—A juzgar por los detalles sobre la batalla del viernes, los ingleses pernoctaron en dicho día en el campamento tomado al enemigo, prosiguiendo al amanecer del siguiente su marcha a Tokar, sin dificultad alguna.

Se cree que esta misma semana regresarán los ingleses a Suakin.

LONDRES 3.—Son horrosos los detalles del siniestro ocurrido el sábado último en un ferro-carril del condado de Aberdeen.

A consecuencia de haber chocado tres trenes a la vez, resultaron muchos muertos y heridos.

ALEJANDRIA 3.—Según noticias de Kartum, el entusiasmo popular que despertaron en los primeros momentos las medidas del general Górdon se ha trocado en descontento, temiéndose que ocurran graves sucesos.

La actitud de las tribus vecinas a aquella ciudad es cada vez más hostil.

LIMA 2.—El general Iglesias ha prestado juramento ante la Asamblea nacional del cargo de Presidente interino del Perú.

El Ministerio peruano ha presentado la dimisión.

PARIS 3.—La inauguración del monumento erigido en Cahors a Gambetta ha sido aplazada para el 14 de Marzo próximo.

El presidente del Consejo de ministros, señor Ferry, y otros individuos del Gabinete, asistirán a dicha fiesta.

Varios periódicos de Paris anuncian hoy que se han reanudado las negociaciones entre Francia y Madagascar, para el arreglo de la diferencias pendientes entre ambas.

LONDRES 3.—Cámara de los Lores. El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, contestando a lord Salisbury, jefe del partido conservador, declara que es absolutamente falso el rumor de que el Gobierno inglés haya dado orden de que inmediatamente se retiren al litoral del mar Rojo las tropas inglesas mandadas por el general Graham.

LONDRES 3.—La policía sigue la pista a dos individuos, al parecer de nacionalidad americana, de quienes se sospecha que importaron las máquinas infernales, dejándolas en las estaciones del ferro-carril.

LONDRES 4.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.

El proyecto de ley de reforma electoral haciendo extensivo el sufragio a más de dos millones de ingleses, es aprobado en primera lectura, en votación ordinaria.

LONDRES 4.—The Times publica esta mañana un despacho de Khartum diciendo que ha mejorado la situación de aquella plaza.

Añade que varios jefes de tribus se han sometido, y que no es de temer ningún ataque.

Asegura, con referencia a noticias de Obeld, que el Mahdí, que se encuentra todavía en aquel punto, recibió con regocijo la carta del general Górdon, reconociéndole como Emir de Kordofan.

El Mahdí gratificó al mensajero portador de dicha carta, contestando enseguida al general Górdon.

The Times dice, no obstante, que todavía no ha llegado a manos de este día dicha respuesta.

La tranquilidad renace en el Sudan, a juzgar por las noticias del periódico de la City, el cual asegura que el camino entre Suakin y Bereber está ya expedito.

Fabra.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfagan en la presente semana, y horas designadas al efecto, los intereses y demás obligaciones de la Deuda pública que a continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Día 3.—Pago de intereses de acciones de obras públicas y carreteras de 34 millones del semestre de 1.º de Enero de 1884, y de carreteras de 55 y 20 millones, vencimientos de Agosto y Octubre de 1883, todas las facturas presentadas y corrientes.

Día 4.—Pago de intereses de inscripciones del 3 por 100, carreteras y obras públicas del semestre de 1.º de Julio de 1883 y anteriores, todas las facturas presentadas y corrientes.

Día 5.—Entrega de títulos del 4 por 100, conversión del 3 por 100 interior, carpetas número 20.134 al 20.136.

Idem id. exterior, carpetas números 2.587 al 2.591.

Idem id. de ferro-carriles, carpetas 5.531 al 5.534.

Idem de residuos del 4 por 100 interior, carpetas números 3.742 al 3.747.

Lo llamado y no recogido por iguales conceptos de Deuda interior y exterior, é inscripciones nominativas.

Día 6.—Pago de intereses de todas clase de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores, atrasos de 1.º de Julio de 1874 y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Día 7.—Entrega de títulos de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior é inscripciones nominativas de igual Deuda, procedentes de conversión del 3 por 100, ferro carriles, residuos y canje de provisionales, llamados anteriormente, que no han sido recogidos.

Boletín Comercial.

Navalearnero (Madrid).—Precios corrientes:

Trigo blanco ó candeal á 40 rs. fanega; rojo á 37; cebada á 23.

Garbanzos gruesos á 32 rs. arroba; medianos á 26.

Alubias ó judías á 25.

Arroz de primera á 27 rs. arroba; de segunda á 25.

Azafrán á 15 rs. onza.

Vino tinto del año á 14 rs. arroba; aguardiente anisado á 32.

Petróleo á 44 rs. los 18 litros.

Acete á 40 rs. arroba.

Estado del tiempo: poca lluvia.

Estado del campo: bueno.

Albacete.—Precios corrientes:

Geja á 55 rs. fanega; trigo blanco ó candeal á 57; rojo á 60.

Harina de primera á 23 rs. arroba; de segunda a 22; de tercera a 21.

Centeno a 31 rs. fanega; cebada a 25; avena a 19.

Patatas a 6 l 2 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 4 rs. kilo; medianos á 3; alubias ó judías a 2.

Arroz de primera a 25 rs. arroba; de segunda a 23; tercera a 21.

Azafrán a 160 rs. libra.

Vino blanco del año á 12 rs. arroba; tinto a 11; aguardiente anisado a 40.

Acete a 46 rs. decálitro.

Estado del tiempo: Seco.

Estado del campo: Mediano.

San Martín de Ababales (Burgos)

—A causa de las lluvias y benigna temperatura que dominan, los sembrados han mejorado mucho.

Esto ha sido causa de que los granos hayan experimentado alguna animación, efectuándose transacciones de alguna importancia, pues los tenedores se hallan bastante retraídos: la cotización es como sigue:

Trigo de 8 75 a 9 25 pesetas fanega; morcajo de 7 a 7 50; centeno de 5 a 5 50; cebada de 5 a 5 75; avena de 3 75 a 4; garbanzos de 20 a 25.

Habas de 6 a 6 75.

El mercado flojo.

Paralización completa en la venta de vinos.

Plasencia (Cáceres).—Precios corrientes:

Trigo de 40 a 41 rs. fanega; cebada de 20 a 22; habas de 34 a 36.

Acete de 45 a 48 rs. cántaro.

Vino tinto á 18; blanco á 20.

Sabiete (Jaen).—Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo a 53 reales fanega; cebada a 24. Habas a 38.

Garbanzos a 74.

Vino tinto a 12 reales arroba; aguardiente a 43.

Acete a 36.

Paja a 3.

Estado del tiempo: poca lluvia.

Estado del campo: malo.

Villafraanca del Bierzo (Leon).—

Precios corrientes:

Trigo de 52 a 56 rs fanega; centeno de 32 a 36; cebada de 24 a 26.

Garbanzos de 100 a 120.

Alubias de 80 a 100.

Harina de primera a 21 reales arroba.

Vino del país a 21 reales cántaro; de tierra de Zamora de 28 a 32.

Continúa la compra de ganado de cerda para la recría.

Alencia.—Las lluvias que nos han favorecido durante el mes que acaba de finalizar han mejorado estos campos; pero aún no basta para asegurar el porvenir de los sembrados.

Este mercado continúa sin animación, y con los precios estacionados de 39 a 41 rs. para la fanega de trigo de 92 libras, y de 21 a 22 para la de cebada sin peso.

Nada en harinas; sus precios sin variación, y sin poder registrar operación alguna de importancia en este artículo.

HARINAS

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

1.º de Aranjuez... 40 ptas. los 92 kilos.

FF La Pre-miada... 45 » los 100 »

Salamanca... 36 » » 92 »

Beurrerccion... 34 » » 92 »

Villarroya H... 54 » » 100 »

Alcalá... 44 » » 100 »

Segovia... 34 » » 92 »

PeñaGorbilla 36 » » 92 »

Estado del tiempo.

Bastante defectuosa es en la actualidad la situación atmosférica del Mediodía de Europa, y con especialidad la de España.

El régimen borrascoso se ha iniciado de nuevo, y la isóbara cruza de R. á O., pasando por las provincias del Sur.

Bajo la influencia de la borrasca británica, la columna mercurial está inquieta y oscila muy a menudo, las más de las veces con mucha diferencia.

La máxima presión se observa en Castellón, y la mínima en Avila.

El tiempo continuará el mismo, á juzgar por los indicios.

TEMPERATURA DEL DIA 3.

Observaciones de los ópticos Aramburo hermanos:

A las ocho de la mañana 7 grados centígrados sobre cero.

A las doce de id. 16 grados sobre 0.

A las cuatro de la tarde 13 grados sobre cero.

La temperatura máxima fué de 17 grados.

La mínima de 4 grados.

El barómetro indica tiempo variable.

BOLSA.

4 por 100 exterior... 61'90

Idem exterior... 61'30

Amortizables... 74'40

Cubas... 94'50

Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100... 92'10

Banco de España... 260'00

CAMBIOS.

Lóndres, 90 días fecha... 47'95

Paris, días vista... 4'91

BOLSIN DE LA TARDE.

Contado... 62'00

Fin de mes... 62'10

Próximo... 60'00

Cambios sobre provincias.

PLAZAS Date. Desc. PLAZAS Date. Desc.

Albacete par Pamplona 1/2 »

Alicoy... 1/4 Pentevd. par »

Alicante par Reus... par »

Almería... 1/4 Salamanca 1/4 »

A villa... 3/8 S. Sebast. par »

Badajoz... 1/4 Santand. 1/8 »

Barcelona par St. Cruz »

Béjar... 1/2 de Tene par »

Bilbao... 1/8 Santiago par »

Burgos... 1/4 Segovia... par »

Cáceres... 1/4 Sevilla... par »

Cádiz... par Soria... 1/2 »

Cartag... par Tarragon par »

Castellon par Teruel... par »

Ciudad-R par Toledo... 1/8 »

Córdoba... 1/8 Tudela... 1/8 »

Coruña... 1/8 Valencia... par »

Cuenca... p Valladolid par »

Ferrol... 1/2 » » »

Gerona... 1/2 » » »

Gijón... par » » »

Granada... 1/4 » » »

Guadalaj... par » » »

Haro... » » » »

Huelva... 1/8 » » »

Huesca... 1/4 » » »

Jaen... par » » »

J. de la F. par Burdeos, á 8 »

Leon... par días vista... »

Larida... par Varsalla á id... »

Linares... 1/8 Lisboa, á id... »

Logroño... par » » »

Lorca... par Hamburgo, á »

Lugo... par idem... »

Málaga... 1/8 » » »

Múrcia... 1/4 » » »

Orense... par » » »

Oviedo... 1/4 » » »

Palencia... 1/8 » » »

P.º de M.º par » » »

INTERESANTE

Por 13 céntimos de peseta la línea se anuncia en los periódicos siguientes:

El Popular, de... Madrid.

La Paz, de... Murcia.

La Opinión, de... Oádiz.

El Mercantil Sevillano, de... Sevilla.

